



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES  
ACJ YMCA SANTANDER  
NIT 804.001.229-0**

**Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3  
del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016**

**CERTIFICA**

Que el suscrito Representante Legal, el Representante Legal Suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las páginas

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Webjudicial/>  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>

Así mismo certifico que el suscrito Representante Legal, el Representante Legal Suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
**JOSE ALVEIRO VALENCIA ZAPATA**  
C.C. 79.292.912 de Bogotá